

DECRETO N°

4379

TEMUCO,

15 OCT. 2024

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°150 de fecha 23 de febrero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N°39-2024 "Mejoramiento Área Verde Arcoiris en Villa El Rodeo, Temuco". ID:1658-109-LP24
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°394 de fecha 23 de mayo de 2024, que adjudica la Propuesta Pública "Mejoramiento Área Verde Arcoiris en Villa El Rodeo, Temuco". ID: 1658-109-LP24, al oferente Constructora Grupo Signa SpA, Rut.: 76.528.587-9.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°3037 de fecha 30 de julio de 2024, que aprueba contrato de la obra "Mejoramiento Área Verde Arcoiris en Villa El Rodeo, Temuco", Temuco". ID: 1658-109-LP24, al oferente Constructora Grupo Signa SpA, Rut.: 76.528.587-9.
- 4.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 12 de agosto de 2024, que da inicio a la ejecución de la obra "Mejoramiento Área Verde Arcoiris en Villa El Rodeo, Temuco". ID: 1658-109-LP24
- 5.- La carta Providencia N° 9150 ingresada por contratista Constructora Grupo Signa Spa. De fecha 11 de octubre de 2024, que da aviso de término de obra "Mejoramiento Área Verde Arcoiris en Villa El Rodeo, Temuco". ID: 1658-109-LP24 y solicita la Recepción Provisoria para la obra en referencia.
- 6.- El Informe Técnico de la Inspección Técnica de fecha 11 de octubre de 2024, en el cual Informa el término de la obra dentro del plazo contractual y que se procederá a realizar la recepción provisoria de la obra "Mejoramiento Área Verde Arcoiris en Villa El Rodeo, Temuco", Temuco". ID: 1658-109-LP24.
- 7.- El Oficio ordinario N°1408 de fecha 11 de octubre de 2024, que comunica a dirección de planificación el término de la obra "Mejoramiento Área Verde Arcoiris en Villa El Rodeo, Temuco". dentro del plazo contractual, que se procederá a realizar recepción provisional de la obra.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°163 de fecha 24 de septiembre de 2024 que designa Alcalde subrogante a don Mauricio Cruz Cofre y designa Administrador Municipal a don Ricardo Toro Hernández delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento Área Verde Arcoiris en Villa El Rodeo, Temuco". ID: 1658-109-LP24, conformada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Cristian Barrientos Loma Osorio, Director de Obras Municipales (S).
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Director de Secretaría Comunal de Planificación Municipal.
- Srta. Jacqueline Salas Carrasco, Encargada Departamento de Proyectos Urbanos Comunitarios.
- Srta Alejandra Barrera Barrios, Arquitecta de Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CBL/CBI/APA
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras APA.
- Of. de Partes.

"por orden del alcalde"
RICARDO TORO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

